



## JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Petición de herencia
Demandante:	Astrid Calderón Duque
Demandado:	Nohemí Uribe de Calderón y otros
Radicación:	2018-00345
Asunto:	Respuesta de Medicina Legal
Decisión:	Pone en conocimiento

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses remite respuesta al requerimiento efectuado en providencia del 13 de agosto de 2021, indicando las posibilidades que existen para establecer el parentesco entre padre e hijo cuando no existen muestras biológicas del presunto padre, y relaciona el valor que debe pagarse previo a realizar la toma de muestras. En consecuencia se dispone:

PONER en conocimiento de la parte interesada la respuesta del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que procedan a efectuar el pago de la toma de muestras y remitan la constancia al despacho, en aras de fijar nueva fecha para la realización de la prueba de marcadores genéticos (ADN).

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

**HENRY CRUZ PEÑA  
JUEZ**

KB

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
(Art, 295 del C.G.P.)**  
Bogotá D.C., hoy 29 de noviembre de 2021, se  
notifica esta providencia en el ESTADO No. 91  
Secretaría: \_\_\_\_\_  
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA